



DECRETO N°

1829

TEMUCO,

09 NOV. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.11.2018, presentada por LAS DELICIAS SPA..
- 2.- El contrato de compraventa de patente comercial de fecha 12 de septiembre de 2018, entre don Francisco Joel Patricio Iribarra Orellana y Las Delicias Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12 de septiembre de 2018, entre Sociedad de Transportes Norcar Ltda. y Las Delicias Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2660
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: CABARET
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: SAN MARTIN N°969
Nombre Titular de la Patente	: IRIBARRA ORELLANA FRANCISCO JOEL
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: LAS DELICIAS SPA.
RUT Comprador	: 76.586.356-2
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: SANCHEZ ROA SILVIA VERONICA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.11.2018
Transferencia N°	: 163
Fecha	: 06.11.2018
D.A. Renovación	: DA. 1404 DEL 20.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

- LCV/ncr
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)

1633064